

Propuestas de Reforma Fiscal – Informe Lagares

El 14 de marzo de 2014 el Gobierno ha hecho público el **informe sobre la reforma fiscal** elaborado por la comisión de expertos que fue entregado ayer, 13 de marzo, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y presentado hoy en el Consejo de Ministros.

El informe contiene una propuesta de reforma del sistema fiscal actual en su integridad, que será analizada por el Gobierno en los próximos meses, antes de presentar su propio proyecto de reforma, previsiblemente en el mes de junio.

A pesar de que el proyecto final del Gobierno pueda tener modificaciones, hemos considerado pertinente hacer llegar este resumen del informe a nuestros clientes para que puedan empezar a familiarizarse con las posibles modificaciones futuras

IRPF: propuestas

RENDIMIENTOS INMOBILIARIOS	<p>Se incorpora todos los rendimientos de los inmuebles, INCLUIDO LOS DE LA VIVIENDA HABITUAL EN PROPIEDAD.</p> <p>Serán gravados dentro de la base imponible del ahorro y no en la tarifa progresiva.</p> <p>Esta medida será aplicable hasta que sea reformado el IBI una vez reformado, se propone la supresión de los rendimientos imputados.</p>
MÓDULOS	<p>Supresión</p> <p>Se propone mantener el método directo de estimación simplificada aplicándolo a actividades de un volumen anual de operaciones muy reducido</p>
REDUCCIÓN POR RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	<p>Se fija en una cuantía única que sirva para compensar, sin justificante alguno, los gastos que efectúe el trabajador como consecuencia de su trabajo.</p>
RENDIMIENTOS IRREGULARES	<p>Se propone disminuir la tarifa progresiva como consecuencia de ello se propone disminuir la cuantía de la reducción.</p>
EXENCIONES	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la exención parcial que afecta a los dividendos y participaciones en beneficios. - La relativa a los ingresos procedentes de riesgo de cobertura del tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios. - La que afecta a la entrega por la empresa a los trabajadores de sus propias acciones a precios por debajo del de mercado. - Las cantidades satisfechas por la empresa para el seguro de enfermedad

	del trabajador.
SISTEMA DUAL	Base general: mantiene tarifa progresiva pero con 4 tramos
	Base del ahorro: se incluyen los rendimientos de capitales inmobiliarios, rendimientos de capitales mobiliarios, y las pérdidas y ganancias patrimoniales. Las ganancias y pérdidas patrimoniales podrán compensarse con todos los rendimientos de capital.
PLUSVALÍAS	Se elimina la corrección por inflación en los inmuebles. Se elimina la separación actual entre plusvalías según su plazo de generación.
FONDOS DE PENSIONES	Extender el sistema actual de los fondos de pensiones a las cuentas de ahorro que cumplan con los requisitos de indisponibilidad y asignación. Se propone unificar los límites de la deducibilidad fiscal.
MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR	Se revisan especialmente para los hijos menores de 3 años que ambos progenitores trabajen fuera de su domicilio.
DEDUCCIÓN EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL	Se propone la eliminación en un plazo largo para quienes la adquirieron antes de su desaparición de este régimen fiscal.
DEDUCCIONES DE LAS CCAA	Se propone una revisión de las deducciones aplicadas por las CCAA
OBLIGACIÓN DE DECLARAR	Se propone reducir los límites actuales
DEDUCCIÓN ESPECIAL	Se propone la introducción de una deducción a favor de los rendimientos del trabajo para que no soporten el impuesto quienes obtengan rendimientos reducidos.
TARIFA DEL IMPUESTO	Tarifa general: Reducción del número de tramos, hasta un máximo de 4. El máximo no deberá superar el de la media de la UE.
	Tarifa del ahorro: propone un tipo único que deberá alinearse con el primer tramo de la escala general.

Reforma:

IS: propuestas

[Informe Legares - parte dedicada al IS](#)

TIPO IMPOSITIVO	Tipo general: 20% Supresión del régimen especial de empresas de reducida dimensión
GASTOS FINANCIEROS	Considerar como gasto fiscalmente no deducible el importe de los gastos financieros netos que se deriven de un exceso de endeudamiento sobre el equilibrio entre fondos propios y deudas respecto del total de los activos. Se propone un umbral de deducibilidad fiscal de los gastos financieros netos que podría fijarse en 1.000.000 de euros.

AMORTIZACIONES	Debería prorrogarse la actual limitación de las amortizaciones al 70% de los coeficientes máximos.
	Supresión de los vigentes regímenes de libertad de amortización y amortización acelerada. Establecer con carácter permanente un porcentaje de deducción reducido para la amortización del fondo de comercio y del inmovilizado intangible.
PÉRDIDAS CONTABLES	Las pérdidas contables no realizadas no serán objeto de deducción en el impuesto hasta su efectiva realización por amortización, enajenación o baja del activo correspondiente.
DEUCCIONES	Régimen de exención para evitar la doble imposición internacional: proponen una tributación mínima, pudiendo servir de referencia el tipo más bajo del IS de la UE, que es de un 10%.
	Supresión de la deducción por actividades de I+D e it
	Supresión de la deducción por inversión de beneficios
	Supresión de la deducción por inversiones medioambientales
	Supresión de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios
	Supresión de la deducción por creación de empleo

Reforma:

IP: propuestas

[Informe Legares - texto dedicado al IP - ISD - ITP](#)

IMPUESTO:	Eliminación definitiva
------------------	-------------------------------

Reforma:

ISD: propuestas

[Informe Legares - texto dedicado al IP - ISD - ITP](#)

IMPUESTO	Se propone la creación de una tributación mínima por sucesiones en todo el territorio nacional.
TARIFA	Debería discriminar únicamente en función del grado de parentesco. Establecerse un mínimo exento El tipo impositivo debería situarse entre el 4% y el 10%
REDUCCIONES	Eliminación o ajuste drástico de las mismas.

Reforma:

ITP: propuestas

[Informe Legares - texto dedicado al IP - ISD - ITP](#)

IMPUESTO	Propone una reducción de este impuesto (se supone en transmisión de inmuebles) hasta su desaparición al introducirse en nuevo IBI.
-----------------	--

Reforma:

IVA: propuestas

[Informe Legares - texto dedicado al IVA](#)

TIPOS SUPERREDUCIDOS	Aplicar a medio plazo el tipo del 21 % a todos los productos que ahora se benefician del IVA superreducido, salvo los bienes de primera necesidad
TIPOS REDUCIDOS	<p>Elevar del 10 % al 21 % el tipo de gravamen de todos los productos y servicios, salvo</p> <ul style="list-style-type: none"> - la vivienda, - el turismo y - el transporte público
RECARGO DE EQUIVALENCIA	Eliminación
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE ESTIMACIÓN DE BASES	Exclusive para los sujetos pasivos con cifra de negocios muy reducida

Reforma:

IIEE: propuestas

[Informe Legares - texto dedicado a los IIEE](#)

Sobre el tabaco y el alcohol	Revisar sus tipos de gravamen
Impuesto sobre Hidrocarburos	<p>Diversificar el impuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gravamen sobre la energía, y - otro sobre el dióxido de carbono <p>Equiparación del tipo del gasóleo al tipo de la gasolina.</p>
Impuesto sobre la electricidad	<p>Se propone sustituir la actual base del impuesto por el número de kilovatios/hora consumidos</p> <p>Se suprime el Impuesto sobre el Valor de la producción de la energía eléctrica</p>

RS

ASESORES, S.L.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Se sustituye por un nuevo impuesto medioambiental sobre el uso de vehículos de tracción mecánica
Impuesto sobre determinados medios de transportes	
CCAA	Eliminación de numerosos impuestos y cánones supuestamente medioambientales establecidos por las CCAA
IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS	Supresión de este impuesto o, en todo caso, que sea indelegable a las CCAA.